

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2008.

ACTA NUM. 193 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES.

LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JAVIER PONCE FLORES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I Y 122 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. MOHAMED ERFAN ELBAHRA ALSABAH.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4736

EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS FELIPE DE JESÚS MONTES ESPINO BARROS Y ROBERTO JORGE RODRÍGUEZ LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA REVALORADA LA PETICIÓN REALIZADA POR UN GRUPO DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE NOMBRAR BENEMÉRITO DE LA HISTORIA AL PROFESOR ISRAEL CAVAZOS GARZA. – ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, JAVIER PONCE FLORES; EN CONTRA ZEFERINO JUÁREZ MATA, CON UNA PROPUESTA DE QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.**

Expediente 3187

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONVOCÓ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LA INQUIETUD QUE TENÍAN ALGUNOS DIPUTADOS Y EN ESPECIAL LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUE TIENE QUE VER CON EL REGISTRO DE LOS MENORES, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS 4:00 DE LA TARDE EN EL PISO 10, Y QUE LOS ACOMPAÑARAN LA MAGISTRADA GRACIELA BUCHANAN, Y DEL REGISTRO CIVIL EL LIC. ALBERTO CANTÚ, Y POSTERIORMENTE SE INTEGRARÁN JUECES DE LO FAMILIAR.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CUESTIONÓ LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL CASO DE LA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD KENA YÁNEZ MARTÍNEZ, AL MANIFESTAR QUE EL CASO ES COSA JUZGADA. NO OBSTANTE QUE FUE INHABILITADA POR CUATRO AÑOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR CERCA DE UN MILLÓN DE PESOS COMO SANCIÓN POR HABER DAÑADO EL PATRIMONIO DEL ESTADO. POR LO MISMO SEÑALÓ QUE EL PROCESO DEBE CONTINUAR YA QUE SE LE DIO VISTA TAMBIÉN AL

MINISTERIO PÚBLICO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, EXIGEN AL GOBIERNO DEL ESTADO NO INTERFERIR EN EL PROCESO PENAL QUE SE SIGUE EN CONTRA DE LA EXDIRECTORA, Y EXIGEN AL MINISTERIO PÚBLICO EMITIR A LA BREVEDAD UN FALLO RESPECTO AL CITADO CASO.

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, CONTINÚEN CON LOS TRABAJOS DE LA HOMOLOGACIÓN DE SUS REGLAMENTOS A FIN DE QUE SU NORMATIVIDAD SE ENCUENTRE ACORDE A LO DISPUESTO A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. ASIMISMO, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER EN SUS REGLAMENTOS DIVERSAS SANCIONES EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS DE CUALQUIER GIRO, CUYAS ACTIVIDADES INCLUYAN VENDER O EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE OFREZCAN LOS SERVICIOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO VENDAN ALCOHOL FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SEGUNDO Y TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO 2007, ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN SU MOMENTO A ESTA SOBERANÍA. ASIMISMO, SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES A TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES PARA QUE EN EL MOMENTO DE REALIZAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE ACOMPAÑEN DE LA FE DE ERRATAS O JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SEÑALÓ QUE EL RÉGIMEN FISCAL E IMPOSITIVO EN NUESTRO PAÍS HA SIDO UNO DE LOS MÁS INESTABLES Y COMPLEJOS. Y QUE CON LA REFORMA HACENDARIA APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTAMOS FRENTE A ACCIONES DE GOBIERNO QUE TIENEN IMPACTOS ADVERSOS PARA LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE PARA LAS CLASES MEDIAS Y BAJAS DEL PAÍS Y VENTAJOSAS PARA LOS GRANDES EVASORES FISCALES COMO EL IETU, UN NUEVO IMPUESTO QUE AFECTÓ EL 99.8% DE LOS EMPRENDEDORES DE

ESTE PAÍS. MANIFIESTA QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTA LEGISLATURA EXIGIR AL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE IMPULSE LAS MEDIDAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA APOYAR A LOS NUEVOLEONESES Y SE REDUZCA EL IMPACTO NEGATIVO DEL IETU Y OTRAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA REFORMA FISCAL.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ÁLVARO FLORES PALOMO.

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INVITE RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN, A QUE OCURRAN A REUNIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LAS INICIATIVAS DE REFORMA PETROLERA ANTE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASIMISMO, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ORGANIZARÁ REUNIONES DE INFORMACIÓN Y RESOLVERÁ SU FORMATO, LOGÍSTICA, CALENDARIO Y LUGAR, CON EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALÓ QUE EL DIA DE HOY FUERON NOTIFICADOS PARA ASISTIR A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL DIA 8 DEL PRESENTE MES, LA CUAL CONSISTE EN LA REVISIÓN, APROBACIÓN O IMPROCEDENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE DICTAMEN ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE 5132 QUE CONTIENE INICIATIVA PROMOVIDA POR ÉL, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XII AL ART. 386 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. MANIFESTANDO QUE OBRA EN SU PODER UN DICTAMEN DESAPROBATORIO A SU INICIATIVA. POR LO QUE DENUNCIÓ ENÉRGICAMENTE ESTE ALBAZO Y ACUERDO ENTRE LAS FUERZAS MAYORITARIAS DE ESTE CONGRESO Y LA FRACCIÓN QUE REPRESENTA AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; Y QUE LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DEN CUENTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO VALEN MÁS LOS INTERESES POLÍTICOS Y DE GRUPOS. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO KURI GUIRADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. **FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RECORDÓ QUE HACE 184 AÑOS SE DECRETÓ QUE EL NUEVO REINO DE LEÓN SE ERIGIERA COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR OTRO LADO SEÑALA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, HA SOSTENIDO QUE LES

CORRESPONDE COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO AVANZAR EN LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTADO. POR LO QUE HACE UN LLAMADO AL GRUPO MAYORITARIO PARA NO CONGELAR MÁS, LA REFORMA ELECTORAL, Y QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES HAGA LO POSIBLE PARA QUE ESTA REFORMA SE CRISTALICE. DONDE SE INCLUYA EL VOTO ELECTRÓNICO Y SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL DIA DE LA MADRE. LA PRESIDENTA A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA LEGISLATURA ENVIÓ FELICITACIONES A LAS MADRES EN SU DÍA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO NÚM. DGPL-60-II-5-1690 SIGNADO POR EL LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN I, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA SER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE UN ESTADO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL**

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. OFICIO ST/087/08-03078 SIGNADO POR EL C. LIC. GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1326/185/2008 DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, SOLICITÁNDOLE PRESUPUESTAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE BENEFICIAR LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL DE ESTE ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 658 QUE FUE APROBADO EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2008, Y REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA

INDEFINIDA PRESENTADA POR LA REGIDORA NOVENA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO**

GARZA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4922, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008, A LAS 15:42 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4922) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4922, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ**

MATA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE PARA QUE EN EL EXAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008, SE REVISE QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, Y SE FAVOREZCA AL DIÁLOGO Y LOS ACUERDOS SOBRE REASIGNACIONES QUE PRIVILEGIEN EL GASTO SOCIAL SIN PONER EN RIESGO SU APROBACIÓN O UN POSIBLE VETO. ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL AÑO ANTEPASADO CON EL LLAMADO DECÁLOGO AZUL, SE PRETENDÍAN REASIGNAR \$1,500 MILLONES DE PESOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2007. ESTE AÑO LA ESTRATEGIA PODRÍA LLAMARSE SIN DIÁLOGO AZUL, PUES SE PRETENDEN REASIGNAR \$3,000 MIL MILLONES DE PESOS EN LA PROPUESTA DE LA LEY DE EGRESOS DEL 2008, SIN DIALOGAR O NEGOCIAR CON EL TESORERO. MANIFIESTA QUE EL AÑO PASADO DEL \$1,500 MILLONES A REASIGNAR CON EL DECÁLOGO AZUL, SE LOGRARON REORIENTAR SOLAMENTE \$550 MILLONES DE PESOS A TRAVÉS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL. DICE EL PROMOVENTE QUE LA ADVERTENCIA ES QUE ESTE AÑO NO HABRÁ DIALOGO CON EL C. TESORERO, A PESAR DE QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PRECISA EN SU ARTÍCULO 135, QUE SERÁ EL JEFE DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL

ESTADO EL INVOLUCRADO. ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL ESTÁ REGULADA POR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, EN DONDE INCLUSO SE OBLIGA AL GOBERNADOR A REMITIR SU PROPUESTA DE GASTO ANUAL AL TESORERO, A TRAVÉS DE QUIEN SE DEBE DE LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTACIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. ADUCE QUE FRENTE A ESTA DISPOSICIÓN SE DEBE TENER CLARO QUE NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN NI DE LA LEY. LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO ADVIERTE QUE SI LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO NO SE SUJETA A SUS CRITERIOS, LAS PARTIDAS SERÁN MODIFICADAS POR EL PODER DE SU VOTO. ESTO LO REAFIRMA SIN LA PRESIÓN DEL ARTÍCULO 94, DEL REGLAMENTO INTERIOR, QUE EL AÑO PASADO FUE UTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE CHANTAJE PARA SOMETER A LAS MINORÍAS LEGISLATIVAS. ASÍ MISMO DECLARA, QUE SI EL GOBERNADOR QUIERE VETAR LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HAGAN A LA LEY DE EGRESOS, SABIENDO QUE APLICARÍA EL PRINCIPIO DE RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL. FRENTE A ESTE ESCENARIO DE CONFRONTACIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REITERA SU LLAMADO A SUPERAR ESTA PRUEBA DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES. ARGUMENTA QUE LA LEY DE EGRESOS DEBE SERVIR PARA COMBATIR LA POBREZA EN QUE VIVEN MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVOLEONESES Y PARA DETONAR EL DESARROLLO SOCIAL, PRIVILEGIANDO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA SEGURIDAD, EL EMPLEO Y LA ATENCIÓN A

LOS GRUPOS VULNERABLES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTA SE OPONDRÁ A CUALQUIER REDUCCIÓN DEL GASTO SOCIAL O A LA CREACIÓN DE CUALQUIER NUEVO IMPUESTO. PUGNARÁ POR DESTINAR MAYOR INVERSIÓN PARA CONSTRUIR CAMINOS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y DOTAR DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA AL SECTOR RURAL, SIN PERMITIR QUE LA DEUDA PÚBLICA AUMENTE Y SE RECURRA A MÁS BURSUTILIZACIÓN.

SIN EMBARGO EXPRESA EL PROMOVENTE QUE EL PODER LEGISLATIVO SÓLO PUEDE EJERCER LAS FACULTADES EN TODO AQUELLO QUE EXPRESAMENTE LE PERMITAN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, Y NO SE PUEDE CONCEDER FACULTADES EXTRAORDINARIAS. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE ESTÁ OBLIGADO A EXAMINAR LAS INICIATIVAS DEL GOBERNADOR, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, TALES COMO, AUSTERIDAD, OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS. EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS, LA LEY PRECISA DARLE PRIORIDAD AL GASTO SOCIAL Y A LA INVERSIÓN PARA REALIZAR OBRAS Y PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PROCURANDO OPTIMIZAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN. EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS, LA LEY PRECISA QUE A TODA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DEBERÁ AGREGARSE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO, CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU

ANÁLISIS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADVIRTIENDO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE SEA APLICADA CORRECTAMENTE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, MISMA QUE FUERA YA APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, POR LO QUE POR ESTOS MOTIVOS SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN**
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA: LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE COMO OBJETO REGULAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO. PARA TAL EFECTO SE ESTABLECEN LAS BASES PARA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA. ESTA PETICIÓN QUE HICIERON EN SU MOMENTO LOS DIPUTADOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CUANTO A QUE SE PRIVILEGIARA EL GASTO SOCIAL. SE ESTÁ DANDO POR ATENDIDA, TODA VEZ QUE HUBO DIALOGO EN EL MES DE DICIEMBRE Y PUDIMOS LLEGAR FINALMENTE AL ACUERDO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO Y LA LEY DE EGRESOS DEL 2008. ES POR ELLO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO EL CUAL EL PROMOVENTE SOLICITA QUE PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008 SE REVISE QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ES LA QUE REGULA LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA IDÓNEA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO LA FORMA EN COMO DEBERÁ LLEVARSE A EFECTO EL EJERCICIO DEL MISMO. LA INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008 YA FUE APROBADA CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, POR LO QUE SE DIO POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. Y ES POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4922 DEL CUAL PRESENTA UNA SOLICITUD PARA QUE SEA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008. SE REALIZARÁ QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ADVIRTIENDO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, MISMA QUE YA FUE APROBADA POR ESTE HONORABLE CONGRESO CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. POR LO QUE POR ESTOS MOTIVOS SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. Y ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMPAÑEROS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4922 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4940, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008, A LAS 15:42 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4940) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4940, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SOLICITA DE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, QUE EN LAS DISCUSIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2008, GESTIONEN ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE DEBE EJERCER LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA QUE ESTÁ PROPONIENDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA INICIATIVA FISCAL**

PARA EL AÑO 2008, QUE HA SIDO ENVIADA A ESTE CONGRESO, Y QUE DICHO INCREMENTO SEA SUFICIENTE PARA QUE LA AGENCIA CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD DE HACER FRENTE CON EFICACIA A LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y EL AGUA QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA, GENERADOS FUNDAMENTALMENTE POR SU CRECIENTE DESARROLLO INDUSTRIAL OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE HA MULTIPLICADO LAS FUENTES FIJAS Y MÓVILES DE CONTAMINACIÓN. LO ANTERIOR CON EL FIN DE PRESERVAR Y CONSERVAR UN SANO EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL PARA EL BENEFICIO CIUDADANO. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA SE HAN INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, DEL AIRE QUE SE RESPIRA Y DEL AGUA QUE SE CONSUME, SIENDO PARADÓJICAMENTE LAS CAUSAS FUNDAMENTALES DE ESTA DEGRADACIÓN SU CRECIENTE DESARROLLO INDUSTRIAL, QUE AHORA PONE EN RIESGO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS AL CREAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS Y DAÑO AMBIENTAL. EXPONE QUE ASÍ LO CONFIRMA, LA EXISTENCIA DE UNA GRAN CANTIDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ALTAMENTE CONTAMINANTES, LISTADO EN PODER DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ADICIONALMENTE A DICHAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN, LAS FUENTES MÓVILES DE

EMISIÓN POR LOS AUTOMOTORES QUE HAN CRECIDO DESMESURADAMENTE EN LA ENTIDAD, AL RITMO DE UN 13% ANUAL Y SE HAN VENIDO MULTIPLICANDO POR LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS DEBIDO A QUE SUS EMISIONES REBASAN LOS LÍMITES PERMISIBLES EXIGIDOS POR SUS LEYES AMBIENTALES. ARGUMENTA QUE ES COMPETENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIR A TRAVÉS DE MONITOREOS PERMANENTES LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICOS QUE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES GENERAN LAS FUENTES DE REFERENCIA, HACIENDO ADEMÁS LAS INSPECCIONES Y SUPERVISIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS, PARA VIGILAR SU CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES, ASÍ COMO, PROMOVER Y REGULAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS CONTAMINACIONES EN AGUAS Y SUELOS. ADEMÁS DE REALIZAR LAS ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN ZONAS Y BIENES DE JURISDICCIÓN ESTATAL, Y CUMPLIR CON LAS 52 ATRIBUCIONES, QUE FORMAN LA JURISDICCIÓN COMPETENCIAL DE LA AGENCIA, SEGÚN EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY AMBIENTAL. EXPONE QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO TODAS ESTAS ACTIVIDADES, PARA LA PREVENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SANO EN TODOS SUS ÓRDENES, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO, SE REQUIERE ADEMÁS DE DEDICACIÓN Y ESFUERZO, CONTAR

CON UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE CON EFICACIA A LA DEGRADACIÓN E INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN MONTERREY Y SU ZONA CONURBANA, COMO RESULTADO DE SU ACELERADO CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y POBLACIONAL. DICE EL PROMOVENTE QUE TIENE CONOCIMIENTO, QUE EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, RESULTA INSUFICIENTE, INCLUSO PARA OBTENER EL EQUIPO TÉCNICO ADECUADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE SOLICITA QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, EN SUS DISCUSIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2008, ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PROPONGA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO QUE DEBE EJERCER LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU INICIATIVA. NO PASA INADVERTIDO PARA ESTA COMISIÓN LA PROBLEMÁTICA DE ESTA DEPENDENCIA ESTATAL EN SU LABOR PARA EVITAR DAÑOS A NUESTRO ECOSISTEMA.

EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LAS LEYES DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS AÑOS 2007 Y 2008 SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	LEY DE EGRESOS PARA EL 2007	LEY DE EGRESOS PARA EL 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
GASTO CORRIENTE	\$17,500,600.00	\$18,025,600.00	+\$525,000.00	+ 3%
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 0	\$10,764,000.00	+\$10,764,000.00	N.A.
GASTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$17,500,600.00	\$28,789,600.00	+\$11,289,000.00	+ 64.5%

SE DA POR SATISFECHO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE TODA VEZ, QUE EL GOBIERNO ESTATAL, INCREMENTÓ EN UN 64.5% EL PRESUPUESTO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN RELACIÓN AL AÑO 2007, ATENDIENDO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE DEL ASUNTO QUE SE DICTAMINA. OR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE

DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS. ESTE EXPEDIENTE 4942 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4940, EL CUAL CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITABA SE GESTIONARA ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008 SE INCREMENTARA EL PRESUPUESTO PARA LA AGENCIA ESTATAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LO CUAL SE DA POR ATENDIDO EL PRESENTE DICTAMEN TODA VEZ QUE EL GOBIERNO ESTATAL INCREMENTÓ EN CASI UN 65 POR CIENTO EL PRESUPUESTO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL AÑO EN CURSO. ES POR LO ANTERIOR SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TIENE COMO OBJETO SALVAGUARDAR EL ENTORNO Y SUS RIQUEZAS NATURALES MEDIANTE INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ASEGUREN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, ASÍ COMO UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE ESTADO. ES POR ELLO QUE CREEMOS QUE ES IMPORTANTE APOYAR LAS ACCIONES QUE ESTA AGENCIA HACE EN MATERIA DE PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE, SUELO, AGUA Y OTROS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE ESTABA ENCAMINADA EN INCREMENTAR EL PRESUPUESTO QUE DEBE EJERCER LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ESTO FUE ATENDIDO EN LA APROBACIÓN DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, MEDIANTE UN INCREMENTO DE 11 MILLONES 289 MIL PESOS, QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 64.5 POR CIENTO. ES POR LO ANTERIOR QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN RELACIÓN DE SOLICITAR QUE AL MOMENTO DE DISCUTIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2008 SE GESTIONE ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SE INCREMENTE EN EL RUBRO DE LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN QUIENES INTEGRAN LA REFERIDA COMISIÓN DETERMINARON QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE SE INCREMENTÓ EN UN 64.5 POR CIENTO. EN DICHA TESITURA, Y POR ENCONTRAR QUE EN LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA AL APROBAR ESTA ASAMBLEA EN PLENO LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL

2008 EN DONDE SE CONTEMPLABAN RECURSOS DE 28 MILLONES 789 MIL 600 PESOS, ES POR LO ANTERIOR QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA A PEDIR SU VOTO A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA PARA GESTIONAR LA APROBACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUE SE TUVIERA UN INCREMENTO EN LA AGENCIA ESTATAL DE

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN LAS PLÁTICAS QUE TUVIMOS A FINALES DEL AÑO PASADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y AQUÍ EN EL PLENO SE APROBÓ EN LA LEY DE EGRESOS UN INCREMENTO DEL 64.5 POR CIENTO CON RESPECTO A LO EJERCIDO POR LA MISMA AGENCIA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE. POR LO TANTO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS PARA ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER

RELATIVO AL EXPEDIENTE 4940. ESTE EXPEDIENTE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA A ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE EN LAS DISCUSIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008 SE GESTIONE ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO QUE DEBE EJERCER LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA QUE ESTÁ PROPONRIENDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA INICIATIVA FISCAL PARA EL AÑO 2008 QUE FUE ENVIADA A ESTE CONGRESO. TAL COMO SE PLANTEAN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESUPUESTO PARA ESTA DEPENDENCIA SE INCREMENTÓ EN UN 64.5 POR CIENTO EN RELACIÓN AL AÑO 2007. POR LO ANTERIOR, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4940 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5134, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA, A DAR LECTURA A DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5134) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2008, **EL EXPEDIENTE 5134, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS**

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A ESTABLECER EN BASE A SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN UNA PRÓRROGA EN LA ENTRADA EN VIGOR PARA NUEVO LEÓN, DEL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) PARA EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS), HASTA EN TANTO NO SE CONTEMPLE EL PAGO JUSTO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES O EN SU DEFECTO SE ESTABLEZCA EN NUEVO LEÓN, UNA PAGO DE IMPUESTO ADECUADO, JUSTO, EQUITATIVO Y PROPORCIONAL A LA NATURALEZA DE SU RÉGIMEN. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA EXPRESARON SU COMPROMISO DE TRABAJAR CON SENTIDO SOCIAL, PROCURANDO EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, PARA SU PLENO DESARROLLO EN UN ENTORNO ARMÓNICO, VELANDO POR EL DEBIDO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE REPERCUTAN EN UN BENEFICIO REAL, ANTE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. EN ESTE SENTIDO, EL TEMA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, PUES SE CUENTAN EN MILES LOS CIUDADANOS QUE SE VEN INMERSOS EN LA

OBLIGACIÓN DE CUBRIR ESTA CARGA FISCAL. EXPONEN LOS PROMOVENTES COMO ANTECEDENTES DEL RÉGIMEN QUE EN EL AÑO DE 1998, ENTRÓ EN VIGOR EL RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS DENOMINADO RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS), ESTE SURGE DE LA NECESIDAD DE AGRUPAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMPRESARIALES A UNA ESCALA DE MICROEMPRESA, AMBULANTES, MERCADOS, ETC. ARGUMENTAN QUE EN ESE SENTIDO LA INICIATIVA QUE CREÓ EL RÉGIMEN MENCIONADO TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD Y LA EVASIÓN FISCAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN A LAS AUTORIDADES FISCALES ALLEGARSE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS CONTRIBUYENTES PARA DETECTAR POSIBLES ANOMALÍAS, ASÍ COMO, PROPORCIONAR UN MARCO JURÍDICO SENCILLO QUE PERMITIESE AL COMERCIO INFORMAL REGULARIZAR SU SITUACIÓN, MEDIANTE REGLAS PRÁCTICAS Y FÁCILES DE CUMPLIR. MENCIONAN TAMBIÉN QUE LA LEY FISCAL RECONOCE QUE LOS CONTRIBUYENTES TIENEN DIFERENTES NIVELES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y COMO TALES SE LES DEBE DE PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE CUMPLAN CON OPORTUNIDAD, CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS. POR LO QUE, A PARTIR DEL AÑO DE 2003 Y CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS

FINANZAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REALIZARON MODIFICACIONES FISCALES EN MATERIA DEL ISR E IVA PARA 2004, CON EL FIN DE QUE LA RECAUDACIÓN DE DICHOS IMPUESTOS SE EFECTUARA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIEMPRE QUE FIRMARAN EL CONVENIO O ANEXOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, EN ESE MISMO AÑO, SE ADICIONÓ COMO CONTRIBUCIÓN POR LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASPECTOS DE INTERÉS SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LAS PERSONAS FÍSICAS QUE TRIBUTEN BAJO EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, *CALCULARÁN EL IMPUESTO APLICANDO LA TASA DEL 2% A LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE DISMINUIR AL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE OBTENGAN EN EL MES, EN EFECTIVO, EN BIENES O SERVICIOS, UN MONTO EQUIVALENTE A CUATRO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL MES. PRECISAN QUE EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2005, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES A LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PARA UNIFORMAR Y FACILITAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CUOTA FIJA INTEGRADA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO, A LOS CONTRIBUYENTES PEQUEÑOS. ASPECTOS DE INTERÉS SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2-C, DE LA LEY DEL*

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS CONSIDERADOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO II, SECCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PAGARÁN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MEDIANTE UNA ESTIMATIVA DEL VALOR DE LAS ACTIVIDADES QUE PRACTIQUEN LAS AUTORIDADES FISCALES, DICHA ESTIMATIVA CONSISTE EN APLICAR LA TASA QUE CORRESPONDA A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL COEFICIENTE DE VALOR AGREGADO QUE SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO, AL VALOR ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE ESTÉN OBLIGADOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO. ADUCEN QUE CON LO ANTERIOR, SE TIENE QUE LOS ANTECEDENTES QUE NUTRIERON A LAS REFORMAS INTRODUCIDAS AL ARTÍCULO 2-C, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, EN SUSTITUCIÓN A LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO MENCIONADO QUE DICHS CONTRIBUYENTES VENÍAN GOZANDO HASTA EL AÑO 2003, ESTABLECE ESPECÍFICAMENTE EN SU **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LO SIGUIENTE: *“POR OTRA PARTE, ESTA COMISIÓN CONSIDERA CONVENIENTE MODIFICAR EL TRATAMIENTO DE EXENCIÓN QUE EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TIENEN LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PARA QUE ESTÉN OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO; SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LA ESCASA CAPACIDAD ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA QUE TIENEN, SE PROPONE QUE PUEDAN ESTAR SUJETOS A CUOTAS FIJAS ESTIMADAS Y SE LES APLIQUE UN COEFICIENTE ESTIMADO DE VALOR*

AGREGADO SEGÚN SEA EL GIRO O ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE, LAS CUALES PODRÁN SER DETERMINADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBREN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN RELACIÓN AL IMPUESTO A CARGO DE ESTOS CONTRIBUYENTES” ASPECTOS DE INTERÉS SOBRE EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA ARTÍCULO 17 SUJETOS: LAS PERSONAS QUE HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, PAGARÁN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA MEDIANTE ESTIMATIVA DEL IMPUESTO QUE PRACTIQUEN LAS AUTORIDADES FISCALES. OBJETO Y BASE: LA AUTORIDAD FISCAL OBTENDRÁ EL INGRESO Y LAS DEDUCCIONES ESTIMADAS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ESTÉ OBLIGADO A PAGAR EL IETU TASA: 2008 16.5% 2009 17.0% ACREDITAMIENTO: CONTRA EL IETU, LAS AUTORIDADES ACREDITARÁN UN MONTO EQUIVALENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL CONTRIBUYENTE (ESTIMADO) Y LOS CRÉDITOS QUE LE CORRESPONDAN. FECHA DE PAGO: EL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DEBERÁ REALIZARSE EN LOS MISMOS PERIODOS Y FECHAS EN LOS QUE SE DEBA EFECTUAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. ESTIMACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD: PARA ESTIMAR LOS INGRESOS Y LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE LAS AUTORIDADES TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONOCER SU SITUACIÓN ECONÓMICA, TALES COMO:

INVENTARIO DE MERCANCÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EL MONTO DE LA RENTA DEL ESTABLECIMIENTO, PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO Y DEMÁS SERVICIOS. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBERÁN EN UNA SOLA CUOTA, RECAUDAR EL IVA, ISR Y IETU A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN EN EL RÉGIMEN DE REPECOS. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE ES DE OBSERVARSE QUE EL IETU SE PAGARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIMACIONES QUE REALICE LA AUTORIDAD FISCAL, TANTO EN LO REFERENTE A INGRESOS COMO DEDUCCIONES DEL EJERCICIO. EN DONDE LA BASE DEL TRIBUTOSERÁ LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS, A LA CUAL SE LE APLICARÁ LA TASA A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY EN COMENTO, EN CUYO CASO EL RESULTADO SE DIVIDIRÁ ENTRE DOCE PARA OBTENER EL IMPUESTO ESTIMADO MENSUAL. EL IMPUESTO SE CAUSA CONFORME A UNA ESTIMATORIA REALIZADA POR LA PROPIA AUTORIDAD FISCAL, ES DECIR, NO SE VALORA LA VERDADERA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, VIOLENTANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE NUESTRA CARTA MAGNA. EN ESE SENTIDO, EN EL MES DE MARZO DE 2007, NUESTRA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DECLARÓ COMO INCONSTITUCIONAL LA MECÁNICA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REALIZADA A LOS QUE TRIBUTEN BAJO EL RÉGIMEN EN CUESTIÓN, AL SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 2 C, DE LA LEY EN COMENTO, ESTABLECE

UNA MECÁNICA PARA DETERMINAR EL PAGO DEL IMPUESTO QUE NO GUARDA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE EL HECHO IMPONIBLE Y LA BASE GRAVABLE, TODA VEZ QUE EL CÁLCULO DE LA BASE TENDRÁ QUE DETERMINARSE CONFORME A UNA ESTIMATIVA DE VALOR QUE REALIZARÁN LAS AUTORIDADES FISCALES, DE MANERA QUE EL IMPUESTO NO SE PAGA CONFORME A UNA SITUACIÓN ECONÓMICA REAL. SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE ES VISIBLE EN: NOVENA ÉPOCA, INSTANCIA: PRIMERA SALA DE LA SCJN, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO: XXV, MARZO DE 2007, PÁGINA: 269. EXPONEN LOS SUSCRITOS PROMOVENTES QUE BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE TIENE QUE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y DEDUCCIONES REALIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL, ES VIOLATORIA DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, TODA VEZ QUE LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA LOS REPECOS, NO CONTEMPLA UN ELEMENTO ESENCIAL DE ELLOS, QUE ES LA VERDADERA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA, AL REALIZAR ESTIMACIONES VAGAS E IMPRECISAS, QUE DEVIENEN EN UN PORCENTAJE MAYOR DE BASE GRAVABLE Y COMO CONSECUENCIA UNA DETERMINACIÓN DE IMPUESTO QUE NO CORRESPONDE, YA QUE SE IMPOSIBILITA A LOS PARTICULARES A REALIZAR LAS DEDUCCIONES QUE POR LEY TIENEN DERECHO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO YA ANTES ESTABLECIDO EN LA LEY DEL ISR, YA QUE EN EL MENCIONADO TRIBUTOS SE PREVÉ UNA TASA ESPECIAL DEL 2% PARA ÉSTOS CONTRIBUYENTES, RESPETANDO

CON ESTO LA JUSTIFICACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DEL RÉGIMEN EN CUESTIÓN, Y NO ASÍ COMO EN LA LEY DEL IETU, EN EL CUAL SE PREVÉ LA MISMA TASA (16.5%) *PARA TODOS* LOS CONTRIBUYENTES, DEJANDO DE RESPETAR EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR AL MOMENTO DE LA CREACIÓN DE LOS REPECOS, ATENDIENDO A SU PARTICULAR NATURALEZA, PRINCIPALMENTE EN LO QUE CONCIERNE A LA REDUCIDA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE ÉSTOS. DICEN QUE LO PEOR DEL CASO ES QUE SERÍA UNA BASE SÓLIDA PARA QUE TODOS ELLOS PUDIESEN GANAR UN PROCEDIMIENTO LEGAL EN LA MATERIA, NO OBSTANTE ESTO PARA ELLOS ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE, PUES NUEVAMENTE SU NATURALEZA ECONÓMICA NO LES PERMITE SORTEAR GASTOS DE HONORARIOS LEGALES, Y POR LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES CONTABLES QUE EN FORMA SINGULAR DEBIERA REALIZAR CADA CONTRIBUYENTE VALUADO TAMBIÉN EN MILES DE PESOS. ES NECESARIO PRECISAR QUE EN ESTOS MOMENTOS LOS CONTRIBUYENTES DE MAYORES INGRESOS ESPERAN RESOLUCIONES DE JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS, LOS CUALES MUY PROBABLEMENTE LES DEN LA RAZÓN, SIN EMBARGO ESTOS NEGOCIOS PEQUEÑOS ESTÁN PRÁCTICAMENTE EN LA INDEFENSIÓN PUES LES ES CASI IMPOSIBLE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS. ARGUMENTAN QUE DE ANTEMANO, SE HA DADO SEGUIMIENTO, QUE EN FORMA PRÁCTICA Y ECONÓMICA EL GOBIERNO DE ESTADO, HA ESTADO RECIBIENDO CONTRIBUYENTES EN FORMA AISLADA REVALORANDO A UNOS CUANTOS SUS INGRESOS Y

AJUSTÁNDOLOS PARA CUADRAR PAGOS MENORES, CONSIDERANDO QUE NO ES ESTA LA FORMA ADECUADA, PUES BENEFICIAMOS A UNOS CUANTOS PERO DEJAMOS EL ACTO DE PERJUICIO EN LA MAYORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES. EXPONIENDO LOS PROMOVENTES QUE ESTA PETICIÓN ES HECHA POR UNA GRAN CANTIDAD DE PEQUEÑOS COMERCIANTES, POR MUCHOS NUEVOLEONESES, QUE NO TIENEN OTRA FORMA DE SUBSISTENCIA, Y QUE YA SE HAN PRESUPUESTADO POR LAS INSTITUCIONES DE COMERCIO EN NUEVO LEÓN, POR DECENAS DE MILES QUE ESTARÍAN CERRANDO SUS NEGOCIOS. PARA ESTO NO HAY COLORES, NO HAY PARTIDOS, PUES LO MISMO HAY CONTRIBUYENTES AFILIADOS A LAS CENTRALES OBRERAS, A LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO, A MILES DE TIENDITAS DE BARRIO INDIVIDUALES MANEJADAS POR FAMILIAS, MADRES SOLAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE ESTÁN SIENDO MUY PERJUDICADAS. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ES EL QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE NEGOCIAR EN LA MESA CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN QUE

BENEFICIE A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON REFERENCIA AL FUERTE IMPACTO QUE SE HA TENIDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU), EN LO CUAL HA CAUSADO INCONFORMIDAD EN SECTORES QUE LABORAN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BAJO EL RÉGIMEN DE REPECOS. EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008 ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE: ARTÍCULO SEXTO.- SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CELEBRE LOS CONVENIOS NECESARIOS, PARA LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. ARTÍCULO SÉPTIMO.- SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CELEBRE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O CON PERSONAS MORALES DE NATURALEZA PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, LOS CONVENIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES PROPIOS Y COORDINADOS. ARTÍCULO NOVENO.- LOS INGRESOS PREVISTOS EN ESTA LEY SE CAUSARÁN, LIQUIDARÁN Y RECAUDARÁN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CIRCULARES APLICABLES. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

NACIÓN, RECONOCE QUE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES TIENEN UNA BAJA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA, POR LO QUE ES INJUSTO QUE COBRARLES LA MISMA TASA DE IMPUESTOS QUE A LOS GRANDES CAUSANTES. POR LO QUE CON ESTA DESPROPORCIONALIDAD ES MUY FACTIBLE QUE SE INTERPONDRÁN MÚLTIPLES AMPAROS POR LOS NEGOCIOS QUE TRIBUTAN EN EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS) Y CON GRANDES POSIBILIDADES DE SER GANADOS. POR LO QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS Y EN BUSCA DE HOMOGENIZAR LAS DECISIONES DE GRAN INTERÉS CIUDADANO, COMO LAS REALIZADAS POR OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y QUE COMO EJEMPLO TENEMOS EL ACUERDO CELEBRADO EN FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LLEVADO A CABO POR DIVERSAS AUTORIDADES HACENDARIAS ESTATALES Y FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUAL SE TRATÓ EL ASUNTO REFERENTE A LOS CONTRIBUYENTES DEL REPECO FIRMÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- EL ESTADO DE MÉXICO ACUERDA APLICAR LA MISMA TABLA UTILIZADA EN EL EJERCICIO 2007 PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CON LO CUAL EL EFECTO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA ES CERO. LO MISMO ACUERDA EL DISTRITO FEDERAL. 2.- EL DISTRITO FEDERAL HARÁ LA CONSULTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA DETERMINAR QUE EL ESQUEMA DE PAGO QUE APLICÓ EN 2007 SE APLIQUE EN 2008, EN EL CUAL EL EFECTO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA SEA CERO. AMBOS CASOS DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. 3.- POR SU PARTE, LOS CONTRIBUYENTES DEL REPECO ACUERDAN PONERSE AL CORRIENTE EN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO Y ANTERIORES. 4.- SE ACUERDA CELEBRAR UNA REUNIÓN EL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA TRATAR EL TEMA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, VE PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES SOLICITE UNA PRÓRROGA DE LA ENTRADA EN VIGOR PARA NUEVO LEÓN, DEL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PARA EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS). POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A CONVENIR EN BASE A SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN, UNA PRÓRROGA EN LA ENTRADA EN VIGOR PARA NUEVO LEÓN, DEL PAGO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PARA EL RÉGIMEN DE

PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS); HASTA EN TANTO NO SE CONTEMPLE EL PAGO JUSTO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES O EN SU DEFECTO SE ESTABLEZCA EN NUEVO LEÓN, UN PAGO DE IMPUESTO ADECUADO, JUSTO, EQUITATIVO Y PROPORCIONAL A LA NATURALEZA DE SU RÉGIMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA QUE FIRMAN EN ABSTENCIÓN. NO FIRMA EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO EL 22 DE ABRIL EL EXPEDIENTE 5134, EL CUAL SE SOLICITA SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL

ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS A ESTABLECER EN BASE A SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN, UNA PRÓRROGA EN LA ENTRADA EN VIGOR PARA NUEVO LEÓN DEL PAGO DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) PARA EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECOS). SI BIEN ESTE IMPUESTO TIENE LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL A TRAVÉS DE DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN A LAS AUTORIDADES FISCALES ALLEGARSE DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DETECTAR POSIBLES ANOMALÍAS, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR UN MARCO JURÍDICO SENCILLO. AHORA BIEN, SI LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL AÑO EN CURSO CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULO 6° Y 7 ° QUE EL ESTADO TIENE LAS FACULTADES DE ESTABLECER CONVENIOS NECESARIOS PARA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. POR LO QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS Y EN BUSCA DE HOMOGENIZAR LAS DECISIONES DE INTERÉS CIUDADANO COMO LAS REALIZADAS POR OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA Y QUE COMO EJEMPLO TENEMOS EL ACUERDO CELEBRADO EN FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LLEVADO A CABO POR DIVERSAS AUTORIDADES HACENDARIAS, ESTATALES Y FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL, EN LA CUAL SE TRATÓ DEL ASUNTO REFERENTE A LOS CONTRIBUYENTES DE

REPECO FIRMÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- ESTADO DE MÉXICO, ACUERDA APLICAR LA MISMA TABLA UTILIZADA EN EL EJERCICIO 2007 PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CON LO CUAL EL EFECTO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA ES CERO; LO MISMO ACUERDA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, HACE UN PAR DE SEMANAS FUE PRESENTADO A ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE EXHORTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO A ESTABLECER UNA PRÓRROGA EN LA ENTRADA EN VIGOR DEL PAGO AL IMPUESTO, EL IETU; AL IGUAL QUE ENTONCES LA POSTURA DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA RESPECTO AL TEMA FUE EN EL SENTIDO DE HACER PARTÍCIPE DE ESTE ASUNTO A LA AUTORIDAD FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, YA QUE SON ESTAS INSTANCIAS LAS QUE TIENEN LA ATRIBUCIÓN PARA TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA ESTE TIPO DE SITUACIONES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE FUNDAMENTADAS Y RESPALDADAS EN EL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. A SU LETRA EL

ARTÍCULO 39 DICE CLARAMENTE: “*EL EJECUTIVO FEDERAL MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, PODRÁ CONDONAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SUS ACCESORIOS, AUTORIZAR SU PAGO A PLAZO, DIFERIDO O EN PARCIALIDADES CUANDO DE HAYA AFECTADO O TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE LA SITUACIÓN DE ALGÚN LUGAR O REGIÓN DEL PAÍS, UNA RAMA DE ACTIVIDAD, LA PRODUCCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS O LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES SUFRIDAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, PLAGAS O EPIDEMIAS*”. EL ARTÍCULO 39 EXPRESA CLARAMENTE QUE ESTÁ EN LAS MANOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEL SECRETARIO DE HACIENDA PODER RESOLVER UN PROBLEMA QUE ESTÁ AFECTANDO A TODO EL PAÍS, A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y A MUCHOS MEXICANOS QUE VEN HOY EN DÍA PRÁCTICAMENTE MINADO SU ESFUERZO POR TENER UNA FUENTE DE VIDA TOTALMENTE DIGNA Y RENTABLE. A NIVEL ESTATAL,. SIN DUDA, EL SEÑOR GOBERNADOR HA TOMADO LAS MEDIDAS RESPECTIVAS PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES LA RECONSIDERACIÓN EN ESTE IMPUESTO, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE EL VIERNES SOLICITAR UNA COPIA DE LA CARTA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ENVÍA AL SECRETARIO DE HACIENDA DONDE LE PIDE LA RECONSIDERACIÓN POR EL BIEN DE LOS CONTRIBUYENTES DE NUEVO LEÓN PARA PODER AYUDAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE ESTÁN EN UN PROCESO MUY DIFÍCIL DE AJUSTE A ESTA NUEVA CIRCUNSTANCIA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE DESDE EL PRINCIPIO MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA LES PEDÍA QUE ESE PUNTO DE ACUERDO FUERA UN EXHORTO TANTO A LA AUTORIDAD FEDERAL, COMO A LA AUTORIDAD ESTATAL; PORQUE FINALMENTE LOS QUE TIENEN LA LLAVE DE LA SOLUCIÓN AL FIN DEL TÚNEL ES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL SECRETARIO DE HACIENDA. ES POR ELLO QUE EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL DÍA DE HOY MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE ABSTUVO EN ESTA VOTACIÓN DEBIDO A QUE PARECE SER QUE NO QUEREMOS VER DONDE ESTÁ LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER RELATIVO AL EXPEDIENTE 5134. ESTE EXPEDIENTE CONTIENE PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTES A LAS LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS A ESTABLECER, EN BASE A SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN, UNA PRORROGA EN LA ENTRADA EN VIGOR PARA NUEVO LEÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO

EMPRESARIAL A LA TASA ÚNICA (IETU) PARA EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES HASTA EN TANTO NO SE CONTEMPLE EL PAGO JUSTO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES O EN SU DEFECTO SE ESTABLEZCA EN NUEVO LEÓN UN PAGO DE IMPUESTO ADECUADO, JUSTO, EQUITATIVO Y PROPORCIONAL A LA NATURALEZA DE SU RÉGIMEN. EL RÉGIMEN DENOMINADO REPECO ES EL RÉGIMEN QUE AGRUPA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMPRESARIALES A UNA ESCALA DE MICROEMPRESA, AMBULANTES, MERCADOS, ETCÉTERA. EL IETU VENDRÁ A AFECTAR DIRECTAMENTE A LAS YA DE POR SI ESCASAS FINANZAS QUE TIENEN LAS PERSONAS FÍSICAS AGRUPADAS EN ESTE RÉGIMEN. EL NO APROBAR ESTE EXHORTO SERÍA DARLE LA ESPALDA A ESTOS MICROEMPRESARIOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. CONSIDERAMOS QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CON VOLUNTAD POLÍTICA Y QUE ESTAMOS SEGUROS QUE ASÍ ES Y ASÍ HA SIDO, TENDRÁ A BIEN NEGOCIAR CON LAS MESA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN QUE BENEFICIE A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON REFERENTE AL FUERTE IMPACTO QUE HA TENIDO CON EL PAGO DEL IETU. ADEMÁS, ES DE NOTARSE QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL HAN ACORDADO APLICAR LA MISMA TABLA UTILIZADA EN EL EJERCICIO 2007 PARA EL PRESENTE EJERCICIO

CON LA CUAL EL EFECTO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A LA TASA ÚNICA ES CERO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS PERTINENTE APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE AQUÍ LO QUE SE PUEDE OBSERVAR ES QUE NO HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA ADECUADA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE POR UN LADO TIRA EL GOLPE Y ESCONDE LA MANO. EN EL SENTIDO DE QUE POR UN LADO ESTÁ COBRANDO EL IETU A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y POR EL OTRO LADO ESTÁ HACIENDO VER QUE ESTÁ LUCHANDO POR ELLOS, CUANDO DE MANERA EFECTIVA NO LO ESTÁ HACIENDO. ÉL ES EL QUE ESTÁ APLICANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL IMPUESTO, Y SI TUVIERA REALMENTE LA VOLUNTAD DE AYUDAR A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES, PUES LES AYUDARÍA LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA DEL ESTADO EN QUE EL MONTO A PAGAR FUERA MENOR Y FUERA MÁS PARECIDO AL QUE ESTABAN PAGANDO LOS AÑOS ANTERIORES. EL REPECO ES UN ESQUEMA TRIBUTARIO QUE HA VENIDO CRECIENDO EN LA CANTIDAD DE GENTE QUE ESTÁ INSCRITO EN DICHO RÉGIMEN, PORQUE SE HABÍA DADO FACILIDADES, PORQUE SE HABÍA ESTABLECIDO UNA CUOTA DEL 2 POR CIENTO SOBRE UN MONTO EN EL QUE SE LE REDUCÍA CUATRO SALARIOS MÍNIMOS, Y ESO PERMITÍA

QUE FÁCILMENTE EL REPECO PUDIERA PAGAR EL IMPUESTO Y SIN NECESIDAD DE CONTADORES; PORQUE MUCHAS VECES PARA EL PEQUEÑO COMERCIANTE LO QUE LE PEGA BASTANTE ES EL ESTAR TENIENDO QUE PAGAR A UN CONTADOR Y TENER QUE LLEVAR LA CONTABILIDAD. ENTONCES AQUÍ SE HABÍA LOGRADO UN GRAN AVANCE EN TÉRMINOS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES, Y EL IETU LE VIENE A PEGAR DURAMENTE A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES. Y AQUÍ, PRIMERO SI EL GOBERNADOR TIENE REALMENTE LA VOLUNTAD, PUES QUÉ BUENO QUE LLEGÓ ESE OFICIO Y QUÉ BUENO QUE LO ENVIÓ, PERO QUE EN LOS HECHOS AHORITA BENEFICIE A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y EN LAS ESTIMATIVAS QUE LE REALICE LA TESORERÍA, PUES QUE SEA A FAVOR DE ELLOS, SEA CONSIDERANDO SU HISTORIAL Y QUE SEA UN ESQUEMA QUE INCENTIVE QUE LOS REPECOS SE ACERQUEN A PAGAR, PORQUE DE OTRA MANERA NO SE VAN A ACERCAR Y VAMOS A TENER UN PROBLEMA EL PRÓXIMO AÑO DE TENER QUE ESTAR REQUIRIENDO A TODOS LOS COMERCIANTES PEQUEÑOS PARA QUE PAGUEN EL IMPUESTO Y APARTE QUE PAGUEN LAS MULTAS. ESPEREMOS QUE EL GOBERNADOR NO ESTÉ TRATANDO DE APROVECHAR ESTE ESQUEMA DEL IETU PARA PODER ESTARLE COMENTANDO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES QUE LA FEDERACIÓN LES FALLÓ Y QUE LA FEDERACIÓN LES AUMENTÓ LOS IMPUESTOS, PORQUE ESO SERÍA SER DESLEAL CON QUIEN LE HA DADO UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS PARA QUE LUZCA AL GOBIERNO DEL ESTADO. SI EL GOBIERNO DEL

ESTADO SE LA HA PASADO SEÑALANDO QUE SE HAN HECHO MUCHAS OBRAS DURANTE SU GOBIERNO Y HA SIDO CON RECURSOS FEDERALES, BUENO, AHORA QUE LE DEVUELVA LA MANO AL GOBIERNO FEDERAL Y LO PROTEJA TRATANDO DE HACER COBROS MÁS JUSTOS Y EQUITATIVOS PARA LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES. EN ESE SENTIDO ES COMO LE PEDIMOS A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIGO, ME TOCO EN CONTRA LE HABÍA CEDIDO EL TURNO AQUÍ, PERO ES POR LA CUESTIÓN DEL REGLAMENTO, DEL PROCEDIMIENTO DIPUTADO. LA VERDAD ES QUE

ANTES DE POLITIZAR ESTE ASUNTO YO QUIERO SER BIEN CLARO, YO LO HE DICHO MUCHAS VECES, EL TEMA DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES ES TAN DURO, ESTÁ PEGÁNDOLE; Y HABLANDO EXCLUSIVAMENTE DE REPECOS DIFÍCILMENTE ALGUIEN EN TÉRMINOS GENERALES DE LA COMUNIDAD GANA 166 MIL 666 PESOS MENSUALES, ES MUCHO DINERO; ESO QUIERE DECIR QUE ESTAS CIRCUNSTANCIAS LE ESTÁ PEGANDO AL 90 Y TANTOS POR CIENTO, PARA NO PONER UN NUMERO DETERMINADO HABLANDO DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES. Y ES QUE ESO A VECES NO LO HEMOS VALORADO. MI PETICIÓN ES TAN NOBLE QUE NUNCA QUISE POLITIZAR EL TEMA Y AHORITA QUE VEO QUE PUEDA SURGIR POR AHÍ UN DEJO DE TRANQUILIDAD, VUELVO A TOMAR LA TRIBUNA PARA DECIRLES QUE ES UN TEMA TAN DIFÍCIL PARA LA GENTE ALLÁ AFUERA, ES UN TEMA QUE TRAE TANTAS CONSECUENCIAS PARA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, QUE LES PIDO DE BUENA VOLUNTAD ANTES DE QUE ESTO SE DÉ, QUE VAYAMOS HACIA VER LO BENIGNO DEL TEMA Y NO POLITICEMOS. EN FIN, DICEN QUE PARA ALGUIEN QUE SE LEVANTA TEMPRANO, ALGUIEN QUE NO SE ACUESTA. Y EFECTIVAMENTE ME DIO MUCHA TRISTEZA AHORITA SABER QUE LO QUE YO VENÍA PRESUMIENDO ERA CIERTO, DE PRONTO POR AHÍ UNA FAMOSA ESTRATEGIA Y CON BASE A EVITAR ESTRATEGIAS FUE QUE DESDE ANTES DE TODO ESO O PREVIENDO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ME DI A LA TAREA DE ENVIAR UNA MISIVA DIRIGIDA AL SEÑOR GOBERNADOR, EN LA CUAL LE DECÍA CLARA Y ESPECÍFICAMENTE: “EN

EL MOMENTO EN QUE USTED ACTÚE YO SE LO VOY A AGRADECER PÚBLICAMENTE, EN EL MOMENTO EN EL QUE USTED ACTUÉ, YO LE VOY A DECIR GRACIAS POR LOS CONTRIBUYENTES". NO ES CUESTIÓN DE QUIEN TOMA LA BANDERA Y NO ES CUESTIÓN DE QUIEN TOMA LA CIRCUNSTANCIA DEL IETU, Y ME VOY A TOMAR EL ATREVIMIENTO DE LEERLES UNA PARTE EN LA CUAL ESPECÍFICAMENTE Y ESTÁ FIRMADO POR MI Y RECIBIDO POR LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LO CUAL CONFIRMO LO QUE ESTOY DICHIENDO, SE LO DIGO PALABRAS TEXTUALES: *"MI PETICIÓN ES NOBLE, ES POR LA POBLACIÓN QUE NO PUEDE INCONFORMARSE CON JUICIOS LARGOS Y COSTOSOS Y QUE ESPERA QUE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES SEAMOS UNA SOLUCIÓN*". SEÑORES, ESTRATEGIAS O NO, LO IMPORTANTES ES QUE LES LLEGUE ALLÁ AFUERA Y LO IMPORTANTE ES QUE ESA BUENA VOLUNTAD SE DEMUESTRE YA Y OJALÁ QUE ESA BUENA VOLUNTAD QUE SE ESTÁ MOSTRANDO SE HAGA EFECTIVA Y SE HAGA RÁPIDO. Y NO ES NUEVAMENTE POR POLITIZAR, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LLEVAR EL BIENESTAR HACIA LA GENTE, VAMOS OLVIDÁNDONOS DE TODOS ESTOS PUNTOS, VAMOS A OLVIDARNOS DE CONTROVERSIA Y TODO QUE DESPUÉS DE TODO LA GENTE ALLÁ AFUERA LO VA A AGRADECER. Y PUDIÉRAMOS SUBIRNOS AQUÍ Y DECIR QUE EL IMPUESTO ES FEDERAL, TODOS SABEMOS QUE ES FEDERAL Y QUE FUE UNA INICIATIVA, PUES TODOS SABEMOS QUE FUE UNA INICIATIVA, LAS CUESTIONES SON QUE TODOS SOMOS HUMANOS Y QUE HACEMOS ACTOS PERFECTIBLES,

SEÑORES, LAS LEYES SON PERFECTIBLES Y ESTE IMPUESTO ES DE NUEVA CREACIÓN Y ES PERFECTIBLE. EXISTEN INFINIDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE: ¿PARA QUÉ PASARLO DE UN ASUNTO TÉCNICO DE AYUDA A UN ASUNTO DE POLÍTICA?. NO SÉ SI EL DIPUTADO, DIPUTADA PRESIDENTA....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. LA PREGUNTA PARA EL DIPUTADO Y OJALÁ PARA QUE NO CONFUNDAMOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A QUIENES ESTÁN EN ESTE RECINTO, LA RESPUESTA PUEDA SER, OJALÁ LA RESPUESTA SEA SÍ O NO. LA PREGUNTA CONCRETA ES: ¿PUEDE O NO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, BASADO EN EL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL ELIMINAR ESTE COBRO?..

EL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, CONTINUÓ DICIENDO: “CUANDO USTED INDIQUE DIPUTADA PRESIDENTE. GRACIAS, TIENE RAZÓN; EL OJALÁ COMO QUE NO FUE POSIBLE. PORQUE MI RESPUESTA A SU PREGUNTA SERÍA: HA PODIDO SIEMPRE EL GOBERNADOR HACER EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON BASE EN EL DIARIO OFICIAL DEL 13 DE FEBRERO DEL 2003, SÍ. ENTONCES LA VOLUNTAD ES DE AMBOS, ESO ES LO QUE YO QUIERO DECIRLES, PUES OLVIDÉMONOS DE LAS CIRCUNSTANCIAS,

OLVIDÉMONOS DE TODO ESTO. AQUÍ LA CIRCUNSTANCIA ES QUE EXISTE UN NOVENTA Y TANTOS POR CIENTO DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PERJUDICADOS ALLÁ AFUERA....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, HAY OTRA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?.. *–ADELANTE SEÑOR-*

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “ES DIRIGIDA A LA PRESIDENTA. LE AGRADEZCO MUCHO SEÑORA PRESIDENTA. LÁSTIMA QUE NO CONTESTÓ MI PREGUNTA, LASTIMA QUE FUE UNA EVASIVA ”.

EL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, CONTINUÓ: “¿PUEDO CONTINUAR DIPUTADA PRESIDENTA?. *–ADELANTE-* VOLVEMOS AL MISMO PUNTO. ¿POR QUÉ POLITIZAN, POR QUÉ POLITIZAN?. HAY GOBERNADORES DE SU COLOR, DE SU PARTIDO QUE HAN TRABAJADO YA AL RESPECTO...

NUEVAMENTE PARA UNA NUEVA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ENTIENDO A QUÉ COLOR SE REFIERE CON ESA ASEVERACIÓN PERSONAL EL ORADOR. PORQUE SI HABLAMOS DE COLORES, ¿CUÁL ES EL COLOR DE FELIPE CALDERÓN? ESA SERÍA LA

PREGUNTA. LA PREGUNTA ES, YO TENGO EL USO DE LA PALABRA LE PIDO DE FAVOR PRESIDENTA, NO SÉ QUIEN ESTA LEVANTANDO LA MANO ALLÁ SIN EL PROCEDIMIENTO. ¿DE QUÉ COLOR ENTONCES ES FELIPE CALDERÓN?. GRACIAS”.

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “BIEN, PARA EL ENTENDIMIENTO Y BUENO PORQUE USTED MISMO ME HACE LA PREGUNTA AL NO COMPRENDER. CUANDO ME REFIERO A SU COLOR, ME REFIERO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ME REFIERO A QUE HAY GOBERNADORES DE LOS SUYOS; EL DE YUCATÁN, EL DEL ESTADO DE MÉXICO, PEÑA NIETO, QUE YA HICIERON ESA LABOR. NADA MÁS QUE ELLOS SÍ SE SENTARON CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y LO RESOLVIERON DE INMEDIATO, Y RESULTA QUE EN NUEVO LEÓN NO TENÍAMOS ESO. ESO ERA LO QUE YO LE PEDÍA DE MANERA CONGRUENTE, SENTÉMONOS, NADA MÁS HAGAMOS ESTO, EL DICTAMEN VA BIEN, EL DICTAMEN VA NOBLE, ¿POR QUÉ QUERERLO POLITIZAR?. ES MAS, NO HAY NI SIQUIERA CIRCUNSTANCIAS PARA QUE NOS LO VOTEN EN CONTRA, TIENEN QUE IR EN ABSTENCIÓN, PUES ES OBVIO EL TEMA ES NOBLE, EL TEMA ES TAN NOBLE, ¿PARA QUÉ ENTORPECERLO EN QUE SI LO PIDIÓ EL GOBERNADOR?. MIREN, AHORITA ME HUBIERA SUBIDO YO Y CON BASE EN ESTE COMPROMISO FÍSICO Y VERBAL Y POR ESCRITO LE HUBIERA DICHO MUCHAS GRACIAS SEÑOR GOBERNADOR, ME HUBIERA IDO Y HUBIERA VOTADO A FAVOR. PERO RESULTA QUE USTEDES SE EMPEÑAN

EN DECIR QUE SI QUIEN FUE PRIMERO QUE SI EL HUEVO QUE SI LA GALLINA Y LA CIRCUNSTANCIA ES QUE EL 98 POR CIENTO DE NUESTRA POBLACIÓN ESTÁ PAGANDO MÁS DE LO QUE PUEDE. ¿Y SABEN UNA COSA?, POR AHÍ LES VAMOS A PRESENTAR UN ESTUDIO EN ESTOS DÍAS LES VA A PEGAR HASTA EN OTRAS COSAS QUE DESPUÉS SE VAN A VENIR DANDO CUENTA. AL MOMENTO DE QUE EMPIECEN A LLEGARLES HACIA ABAJO, HACIA ABAJO Y HACIA ABAJO LO QUE SON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PERO ESA HISTORIA LA HABLAMOS DESPUÉS SI USTEDES GUSTAN. YO LO QUE AQUÍ LES PIDO ES SU VOTO A FAVOR, EN VIRTUD DE QUE EL TEMA ES TAN NOBLE, TAN NOBLE, TAN NOBLE QUE NO HAY FORMA DE QUE EL PRINCIPAL PROMOTOR DE ESTO JUNTO CON MI BANCADA LOGRE HACER QUE LO POLITICEN. LES PIDO RECAPACITEN, AUN TIENEN TIEMPO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUE NO SEA EN ABSTENCIÓN QUE SEA A FAVOR. SEÑORES DE LAS CENTRALES OBRERAS, LA MAYOR PARTE DE LOS SUYOS PAGAN ASÍ, LOS VAN A DEJAR INDEFENSOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMENTARLES O DEJAR EN CLARO, APOYAR EL COMENTARIO DE MI COORDINADOR, EN EL SENTIDO DE QUE

ES FACULTAD DEL PRESIDENTE, PRUEBA ESTÁ QUE EL FIN DE SEMANA, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, EL DIPUTADO PONCE DESEA HACER UNA PREGUNTA...

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “NO....

C. PRESIDENTA: “¿ES PREGUNTA?..... ADELANTE DIPUTADO”

PARA UNA OBSERVACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MÁS PARA PEDIRLE, ES PARA USTED, UNA PRECISIÓN. EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO....

C. PRESIDENTA: “ES EN EL TIEMPO EN CONTRA”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “LE PIDO ENTONCES QUE HAGA LA MANIFESTACIÓN CORRECTA, QUE EL DIPUTADO SE VA A MANIFESTAR EN CONTRA”.

C. PRESIDENTA: “ES EL TIEMPO EN CONTRA, ÉL HIZO LA SOLICITUD PARA UNA RONDA MÁS Y SE LE DIO PRIMERO EL PROCEDIMIENTO AL DIPUTADO NOE Y EN CONTRA ES AL DIPUTADO ORADOR”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “DIPUTADA, NADA MÁS ENTONCES PARA PRECISARLE, ES QUE A LO MEJOR FUE UN LAPSUS, DIJO PARA MANIFESTARSE EN ABSTENCIÓN. Y LO CORRECTO ES EN CONTRA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ES EN CONTRA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO”. –GRACIAS-

EL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA** CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADA.....

C. PRESIDENTA: “SI DIPUTADO... UNA PREGUNTA PARA EL ORADOR. ¿LA ACEPTA DIPUTADO?

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “SI”.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “NO, NO PREGUNTÓ ERA CON LA PRESIDENTA LA BRONCA NO CONMIGO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PIDO A LA ASAMBLEA GUARDAR ORDEN EN EL RECINTO Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO”.

PARA UNA PREGUNTA AL ORADOR, EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, ORADOR EN TRIBUNA, ¿SI NOS PODRÍA DECIR AQUÍ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SI ESTA PETICIÓN QUE HACE EL SEÑOR GOBERNADOR CONJUNTAMENTE CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NOE TORRES MATA, ES LA SOLUCIÓN TOTAL AL PROBLEMA DEL IMPUESTO, SI ESTO VA A SER UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, QUE EN REALIDAD MARQUE LA DIFERENCIA SOBRE ESE IMPUESTO?”..

DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “NO, DEFINITIVAMENTE QUE NO. –GRACIAS- QUE SE APEGUE AL PROCEDIMIENTO...”

C. PRESIDENTA: “CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO”

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “¿PUEDO CONTINUAR DIPUTADA?. –ADELANTE- SI ÚNICAMENTE DEJAR EN CLARO, LES DECÍA QUE EL FIN DE SEMANA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO SALIÓ POR AHÍ UNA NOTA EN EL QUE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, LA DIPUTADA NORMA YOLANDA DESEA HACERLE UNA PREGUNTA, ¿LA ACEPTA?..

C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA: “NO, NO LA ACEPTO DIPUTADA, NO LA ACEPTO. –ADELANTE DIPUTADO-. EN EL QUE ... HAY ALGO QUE..... SI LE PIDE DIPUTADA PRESIDENTA QUE ME DEJEN CONTINUAR. –ADELANTE DIPUTADO CON SU EXPOSICIÓN-. DEJAR EN CLARO, DIGO ES ALGO QUE NO SÉ POR QUÉ LES ESPANTA, VENGO A DECIRLES QUE A NOMBRE DE MUCHOS CAMPESINOS LE AGRADEZCO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL HECHO DE QUE HAYA TOMADO LA DECISIÓN DEJAR EXENTO DE ESTE PAGO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, A LOS AGRICULTORES DE BAJOS RECURSOS. CON ESTO QUIERO DEJAR EN CLARO DE QUE SÍ ES FACULTAD DEL PRESIDENTE HACER ESTA ACCIÓN, YO NO DUDO QUE EL GOBERNADOR ESTÉ HACIENDO LO PROPIO, YO ESTOY SEGURO QUE LO ESTÁ HACIENDO, PERO EL QUE TIENE LA FACULTAD ES EL PRESIDENTE. DIGO, LO ACABA DE HACER CON NOSOTROS LOS PRODUCTORES PEQUEÑOS Y ES ALGO QUE

NOS BENEFICIA, ENTONCES, NO VEO CUAL SEA EL PROBLEMA. YO CREO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUIEN TIENE ESA FACULTAD, QUIEN LO PUEDE HACER Y OJALÁ Y LO HAGA DE ESTA MANERA. ES CUANTO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. MAYORÍA DE 23 A FAVOR DE PAN Y PANAL Y 10 ABSTENCIONES (PRI Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5134 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO SOLICITARLE SI TIENE A BIEN PREGUNTAR A LA ASAMBLEA, AL PLENO DEL CONGRESO, EN LOS

TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SI TIENE A BIEN DECRETAR UN RECESO A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SESIONEMOS EN ESTE MOMENTO PARA DETERMINAR LA RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO DEL EXPEDIENTE 4751 Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTARLO ANTE ESTE PLENO EN ESTA SESIÓN”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PARA DECRETAR UN RECESO.

C. PRESIDENTA: “ES AUTORIZADO POR EL PLENO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE REÚNA EN ESTE MOMENTO EN EL PISO 10, CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PASAREMOS AL PLENO PARA REANUDAR LA SESIÓN”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA, YA QUE EL TIEMPO PARA ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO, PREGUNTO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE EL EXPEDIENTE QUE VAMOS A ANALIZAR QUE ES EL 4751, SEA CONCLUIDO EN SU TOTALIDAD, ES DECIR, QUE SE RESUELVA POR PARTE DE ESTE CONGRESO Y UNA VEZ LO ANTERIOR CONCLUIR CON LA SESIÓN, DESPUÉS DE LEER EL ORDEN DEL DÍA DEL DÍA DE MAÑANA”.

C. PRESIDENTA: “EXISTE UNA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA Y DEBEMOS DE PONERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA ELLO SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA PARA CONCLUIR ESTE TEMA Y EL ORDEN DEL DÍA. Y DANDO SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO, TENEMOS EL EXPEDIENTE 4751 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR TOME LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE DESALOJE EL RECINTO DE ESTE CONGRESO PARA EFECTOS DE QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA CONOZCA EN SESIÓN SECRETA EL DICTAMEN QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; ASÍ MISMO SOLICITO AL OFICIAL MAYOR DESIGNE AL PERSONAL ESTRICAMENTE NECESARIO QUE DEBA ESTAR PRESENTE EN ESTE ESPACIO SECRETO. SE DECRETA UN RECESO HASTA QUE SE CUMPLA LO SOLICITADO”

SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS PARA INICIAR CON LA SESIÓN SECRETA, LA CUAL SE ASIENTA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES NÚMERO 195-LXXI-08.

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.